

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0088

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a la solicitud de terminación del pleito de la referencia (archivo 34), **ofíciese** a la DIAN, para que le indique al Despacho la situación tributaria actual de los demandados GLORIA INÉS ROJAS ACERO y FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA, pues dicho tema aún está pendiente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO **JUEZ**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA

Bogotá, D.C.,
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón Secretario